

HONDURAS - Alerta roja por feminicidios

Noticias Aliadas

Viernes 14 de julio de 2017, puesto en línea por [Dial](#)

13 de julio de 2017 - [Noticias Aliadas](#) - *Dos mujeres son asesinadas cada día mientras que 96% de los casos no son resueltos.*

Organizaciones de mujeres se declararon en “alerta roja” el 4 de julio tras el asesinato de una estudiante de 15 años en Tegucigalpa. Entre enero y junio de este año, 175 mujeres han sido asesinadas, 18 de ellas en sólo 10 días, denunciaron en un comunicado.

“En 10 días de junio han asesinado impunemente a 18 mujeres, lo que se traduce en dos femicidios [o feminicidios] por día y han violado o abusado a tantas otras, seguro muchas más de las que nos imaginamos pues generalmente los abusos sexuales transcurren en el más absoluto silencio. Ni la Fiscalía de la Mujer, ni la Secretaría de la Mujer, ni la Secretaría de Seguridad, ni la Agencia de Investigación Criminal, ni el Instituto Nacional de la Mujer han dicho o hecho nada al respecto”, dice el comunicado firmado por más de 20 entidades, incluyendo la Tribuna de Mujeres contra los Feminicidios, Movimiento de Mujeres por la Paz Visitación Padilla, Centro de Estudios de la Mujer-Honduras y la Asociación de Mujeres Defensoras de la Vida, entre otras.

Calificaron de “fallida” la estrategia de seguridad del Estado hacia las mujeres y acusaron a las autoridades de desestimar los feminicidios arguyendo que “no son crímenes de alto impacto” y señalando que las víctimas “andaban en algo, algo debían”.

Según el Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en los tres primeros meses del año 83 mujeres fueron asesinadas, 42 de las cuales tenían entre 15 y 34 años. Además, en ese mismo periodo se registraron 722 casos de mujeres agredidas que requirieron evaluación médico legal, de los cuales 86% tenían entre 15 y 39 años.

A todo lo anterior se suma la impunidad: 96% de los feminicidios no se resuelven. De los 368 asesinatos de mujeres registrados el año pasado por la ONV, sólo 15 fueron investigados y la Justicia emitió sentencia únicamente en dos casos, aseguran las organizaciones de mujeres.

Las autoridades “nos han reducido a simples cosas que no merecen ni siquiera justicia, como lo ha demostrado el pobre porcentaje de feminicidios resueltos de apenas 4%”, indican las activistas.

“Declaramos que la impunidad legal ante los feminicidios se refuerza en la falta de aplicación de esta figura por parte de jueces, fiscales y operadores de justicia”, señala el comunicado. “Rechazamos la figura de feminicidio propuesta ante el Nuevo Código Penal propuesta por el consultor español Javier Álvarez, porque atenta contra el marco nacional e internacional y es un claro retroceso a los derechos de las mujeres, lo que generaría más impunidad”.

Inseguridad y violencia

Aunque Honduras registró en el 2011 —de acuerdo con cifras de la Policía Nacional— una tasa de homicidios de 86.5 por cada 100,000 habitantes, que lo colocaba entre uno de los países más violentos del mundo, en el 2016 esa tasa se redujo a 57.9 por cada 100,000 habitantes luego que el gobierno implementara estrategias para combatir la delincuencia y controlar las disputas entre pandillas.

El informe del 2016 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) sobre la situación en Honduras, presentado en febrero, indicó que “datos oficiales

e independientes muestran que la tasa de homicidios ha descendido en un 30% desde el 2011. Sin embargo, la inseguridad sigue siendo motivo de gran preocupación. Además de una tasa de homicidios que aún es alta, los hondureños se enfrentan a altos niveles de delincuencia contra la integridad física y la propiedad”.

El OACNUDH reconoció que si bien “se dieron pasos positivos para reforzar el marco institucional y legal de protección de la mujer contra la violencia”, al reconocer la tipificación como delito del feminicidio, la creación de la Fiscalía Especial de la Mujer, así como la adopción del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2014-2022, “el avance en la reducción de la violencia contra las mujeres y las niñas ha sido lento y continúa siendo un motivo de preocupación”.

Entre sus recomendaciones, el OACNUDH instó al Estado hondureño a velar “porque las mujeres y las niñas tengan acceso a la reparación y la protección. Esto incluye la aprobación de una ley específica sobre violencia contra las mujeres y las niñas; la revisión de los protocolos para investigar y enjuiciar la violencia y el feminicidio”, así como “prestación de atención y apoyo especializados a las víctimas, incluidos programas jurídicos y de rehabilitación y reintegración psicosocial y albergues, en cooperación con organizaciones de la sociedad civil”.

En su manifiesto, las organizaciones de mujeres invocaron a la población hondureña a que “piense más en la vida de más de 175 mujeres que han sido asesinadas en este 2017. Más de 175 torturas, más de 175 miedos y más de 175 angustias. Más de 175 mujeres atadas al horror esperando la muerte. Queremos que pienses en ello un momento: en esas historias, en esas vidas, en esas sonrisas en sus miradas, las de todas y cada una”.

“Declaramos hoy más que nunca que estamos en rebeldía y no dejaremos que se postergue más la lucha contra la violencia hacia las mujeres”, dice el comunicado. “Demandamos que cada mujer que nos lee y cada persona que las ama, que luchen por sus vidas en sus casas, en las calles, en sus puertas, en sus cuartos. Peleemos si es necesario, huyamos de la muerte si es posible”.

<http://www.noticiasaliadas.org/articles.asp?art=7439>